La Consolidada de Seguros

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCION

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509026004 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80008881-6 - MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Con domicilio en **PIONEROS DEL ESTE E/ AV..ALEJO GARCIA Y E.AYALA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 85.459.150
(GUARANIES OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA)

Que resulte obligado a efectuarle:

696150-9 - SARTORIO VANNI, MARIA DE FATIMA

Con domicilio en **AV. MCAL. ESTIGARRIBIA E/ PARAGUARI - PRESIDENTE FRANCO**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 12/2019- "Provisión de Almuerzo Escolar- Modalidad de Catering", ID Nº 368.468, Contrato Nº 13/2020 -

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerata aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

000350

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **19/5/2020** hasta las 24:00 Hs. del día **31/12/2020**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	672.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	67.273.-
Premio:	Gs.	740.000.-
I.P.F.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	740.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: 226 Dias
Desde: 19/5/2020 Hasta: 31/12/2020

Asunción, 21 de mayo de 2020

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

LIC. RAQUEL LEDESMA
Jefe Regional

ESCRIBANIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Antonio Rubén Velázquez
Secretario General

08 SEP 2020

08 SEP 2020

PAGADO

000524